

POSADAS, 07 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 671

VISTO: El Expediente N° 5500-334-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Directora General del Consejo General de Educación. S/ Inclusión de Docentes de Nivel Inicial en las Jornadas del Proyecto "Territorios del Cuidado" – RES. N° 345/26 Reg. MECyT; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 345/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, se Aprueba y Auspicia la Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela: "Territorios de Cuidado", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones;

QUE, por el presente expediente, la Directora General del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, Prof. Daniela Cristina López, solicita la rectificación de la Resolución supra mencionada, respecto de los destinatarios y cronograma, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1 y 2;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum no tiene objeciones respecto de acceder a lo solicitado por la Directora General del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, Prof. Daniela Cristina López, por lo que sugiere,


J. GABRIELA M. BASTARACHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones


Ayrian Gabriela Rovira
Directora General de Desarrollo Profesional Docente
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. MARÍA VANESA SOS ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


P. MIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

671

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

07 OCT 2026

salvo mejor opinión, establecer que los docentes de Nivel Inicial se encuentran incluidos como destinatarios en la Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela: "Territorios de Cuidado", organizada por la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, y así mismo, incluir la jornada del día 2 de septiembre de 2026 en San Ignacio y 13 de octubre de 2026 en San Vicente al cronograma de dicha propuesta;

rof. GABRIELA M. BASARRECHE-
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 13 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 714/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE, que los docentes de Nivel Inicial se encuentran incluidos como destinatarios en la Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela: "Territorios de Cuidado", organizada por la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, y así mismo, incluir la jornada del día 2 de septiembre de 2026 en San Ignacio y 13 de octubre de 2026 en San Vicente al cronograma de dicha propuesta. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



POSADAS, 18 JUN 2026

RESOLUCIÓN N° 345

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-171-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de Enseñanza Primaria C.G.E. Solicita Reconocimiento denominado "Territorios de Cuidado" Jornada Prov. para Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, la propuesta reúne los requisitos necesarios para la presentación del proyecto por tratarse de una institución dependiente del Consejo General de Educación y contiene todos los componentes requeridos como ser Información sobre el Organismo o Institución de Ejecución; Información sobre el Proyecto; Docentes a Cargo; Área: disciplinar a la que apunta el proyecto; Niveles, Ciclos y modalidades del Sistema Educativo Nacional para el cual se destina la capacitación; Carga horaria; Opción pedagógica de cursado; Cobertura; Desarrollo del Proyecto: Fundamentación del Proyecto; Destinatarios; Objetivos; Contenidos; Metodología de trabajo; Actividades de aprendizaje; Fuentes de consulta; Cronograma de desarrollo; Evaluación; Requisitos de aprobación; Cupo estimado de cursantes; Presupuesto; Currículum Vitae de los capacitadores;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de: Fortalecer el rol de la escuela primaria como espacio de cuidado, prevención, construcción de ciudadanía y articulación comunitaria frente a los consumos problemáticos, desde una perspectiva integral, preventiva y de derechos. Asimismo, destaca la necesidad de promover factores protectores como los vínculos significativos, la inclusión, la participación, la convivencia democrática y las habilidades socioemocionales, evitando enfoques estigmatizantes o reduccionistas. Del mismo modo, subraya la relevancia de generar herramientas pedagógicas e institucionales situadas, acordes a la diversidad territorial y sociocultural de la Provincia de Misiones, que permitan a supervisores, equipos directivos, equipos de orientación escolar y docentes fortalecer redes protectoras, anticipar situaciones de vulnerabilidad y construir criterios comunes de actuación y acompañamiento en el ámbito educativo;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: reforzar las capacidades pedagógicas, institucionales y territoriales de supervisores, equipos directivos, equipos de orientación y apoyo escolar y docentes del Nivel Primario de la Provincia de Misiones para la prevención integral de consumos problemáticos, promoviendo escuelas cuidadoras, redes protectoras y prácticas educativas basadas en el enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

345

18 JUN 2026

27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Q. MARIA VARELA ROSA ARAUJO
ELTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 36 y 37 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela: "Territorios de Cuidado", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Territorios de Cuidado" Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario, de todas las Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj, distribuidas en cuatro jornadas presenciales de 05 horas reloj cada una; Localización de la propuesta: Ciudades de Posadas, Oberá, Montecarlo y Bernardo de Irigoyen; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: De junio a octubre del Año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 1.000 participantes; Disertantes: Esp. Roxana Noemí Cáceres; Esp. Patricia Liliana Pedrazzini; Lic. Laura Angélica Sánchez Valtier; Esp. Alda Raquel Benítez; Lic. Roxana Noemí Padilla; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 41 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 356/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela: "Territorios de Cuidado", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, cuya Información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

LIC. RAMÓN ARNAL LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

345

18 JUN 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Territorios de Cuidado" Jornada de Capacitación Provincial para la Prevención de Consumos Problemáticos desde la Escuela. -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario, de todas las Áreas curriculares del Sistema Educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj, distribuidas en cuatro jornadas presenciales de 05 horas reloj cada una. -
- f) Localización de la propuesta: Ciudades de Posadas, Oberá, Montecarlo y Bernardo de Irigoyen. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta:
- Jornada 1: Día 23 de Junio del 2026, duración: 05 horas reloj. Eje 1, 2, 3 y 4.
 - Jornada 2: Día 14 de Agosto del 2026, duración: 05 horas reloj. Eje 1, 2, 3 y 4.
 - Jornada 3: Día 25 de Septiembre del 2026, duración: 05 horas reloj. Eje 1, 2, 3 y 4.
 - Jornada 4: Día 09 de Octubre del 2026, duración: 05 horas reloj. Eje 1, 2, 3 y 4.
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza Dirección de Educación Primaria, del Consejo General de Educación, en articulación con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 1.000 participantes. -
- k) Disertantes: Esp. Roxana Noemi Cáceres; Esp. Patricia Liliana Pedrazzini; Lic. Laura Angélica Sánchez Valtier; Esp. Aida Raquel Benítez; Lic. Roxana Noemi Padilla. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MÓNICA GARCÍA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANGELO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones